

Encuentro Nacional de Cuidadoras en México

Ciudad de México

Junio, 2023

Equipo a cargo de la facilitación del proceso y redacción del documento:

Centro de Colaboración Cívica:

Brianda Rendón Jurado

Nayely Lara García

Oscar Melgar Guandique

Paulina Cerdán Corona

Tonalli Romero Moreno

Resumen Ejecutivo

Los días 26 y 27 de junio del año 2023, bajo el auspicio del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres y la Alianza Global por los Cuidados (AGC) y con la facilitación del Centro de Colaboración Cívica (CCC), se llevó a cabo en la Ciudad de México el Encuentro Nacional de Cuidadoras. El Encuentro tuvo el objetivo de *generar una visión compartida del contexto que viven las cuidadoras y las prioridades para avanzar en la garantía del derecho al cuidado en México*. Contó con la participación de 30 cuidadoras provenientes de 8 estados del país y 10 organizaciones, quienes a lo largo de 2 días de trabajo compartieron sus diversas experiencias y perspectivas en el tema de cuidados a nivel nacional. El presente documento da cuenta de los principales resultados de este Encuentro.

En cuanto al análisis del contexto actual de las cuidadoras y de la garantía del derecho al cuidado, se vislumbraron desafíos y oportunidades en 3 niveles. En el plano individual y familiar, se observó que el trabajo de cuidados empieza desde el ámbito familiar como una tarea distribuida de forma desigual, siendo una responsabilidad principalmente de las mujeres. Además, aun cuando participan en el mercado laboral, las mujeres siguen realizando labores de cuidados, generando una sobrecarga de trabajo aún más intensa para ellas. Esto provoca impactos y condiciones adversas a su salud a nivel físico, emocional, y mental, entre otros. Se percibió como oportunidad la emergencia de nuevos discursos y prácticas sobre el autocuidado para las cuidadoras, así como la visibilización de su contribución económica a la sociedad. Se destacó la necesidad de una redistribución más justa de esta labor, que no reproduzca roles de género ni provoque impactos desiguales en las mujeres.

En el plano comunitario y social, la provisión, demanda y modalidades del cuidado son atravesadas por condiciones estructurales, como el patriarcado y el capitalismo. Estos sistemas han propiciado que las responsabilidades de cuidado recaigan principalmente en las mujeres, incluyendo en la defensa, cuidado de la tierra y territorio. Adicionalmente, se identificó que existen barreras físicas, educativas y culturales que dificultan y/o ponen en riesgo el derecho de las personas a ser cuidadas. Por otra parte, la sociedad y los medios de comunicación también reproducen discursos y estereotipos discriminatorios sobre el cuidado, las personas cuidadoras y quienes reciben cuidados. Para combatir esta situación se distinguieron como oportunidades a impulsar el desarrollo de servicios públicos suficientes e incluyentes; así como de modelos educativos que fomenten el trabajo de cuidados como una responsabilidad de toda la sociedad, además de estrategias en materia de comunicación para hacer visible el trabajo de cuidadoras.

A nivel institucional y normativo, un desafío mayúsculo es la falta de reconocimiento por parte de las autoridades a nivel federal, estatal y local, del cuidado como un derecho básico. Esto implicaría responsabilidades constitucionales a las dependencias de gobierno y a diversos sectores de la sociedad. Reconocer el cuidado como un derecho llave haría posible el acceso y ejercicio de otros derechos. En este sentido, se identificó como una prioridad urgente la construcción de la Ley General y el Sistema Nacional de Cuidados.

Se reconoció la necesidad de articular y consolidar una red de cuidadoras para impulsar avances políticos, legislativos y socioculturales en la agenda de cuidados en México. Para ello, se identifican acciones concretas en 3 ejes: i) seguir impulsando espacios plurales e incluyentes de diálogo e intercambio de experiencias que consoliden una red activa de cuidadoras; ii) impulsar espacios para la incidencia en lo nacional y lo local; iii) visibilizar el trabajo de cuidados mediante estrategias de comunicación, difusión y movilización social.

Para finalizar, además de espacio de reflexión entre las cuidadoras, el Encuentro 2023 habilitó un espacio de diálogo con las autoridades convocantes en el que se planteó: i) una solicitud expresa al INMUJERES, aceptada por su titular presente en el Encuentro, para gestionar el diálogo con el poder legislativo e impulsar su apertura a la sociedad civil y grupos de cuidadoras, a fin de reactivar la aprobación de la reforma constitucional que establece el derecho al cuidado. Esto permitirá avanzar en una ruta de trabajo para la construcción de la Ley General de Cuidados con participación de las cuidadoras (incluyendo foros estatales de diálogo que brinden insumos para una propuesta nacional); ii) una solicitud a las 3 organizaciones convocantes para seguir impulsando espacios de diálogo e intercambio de experiencias en el tema de cuidados y seguir apoyando, desde los diversos ámbitos y facultades de cada institución convocante, a organizaciones sociales dedicadas a la agenda de cuidados para que puedan continuar con su labor en el tema.

En suma, se planteó como mensaje conclusivo por las diversas actoras presentes en el Encuentro que esta agenda no recae en las OSC y colectivas únicamente, sino que debe ser retomada de manera institucional por parte del Estado y materializada en compromisos y acciones públicas que respondan a las necesidades de las mujeres que cuidan.

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Introducción	6
2. El contexto del trabajo de cuidados en México: ¿dónde estamos?	7
A. El contexto de los cuidados: nivel individual y familiar	7
B. El contexto de los cuidados: nivel comunitario y social	9
C. El contexto de los cuidados: nivel institucional y normativo	12
3. Prioridades y propuestas para avanzar en la garantía del derecho al cuidado y la dignificación del trabajo de cuidados en México	14
A. Prioridades para el sector gubernamental	15
B. Prioridades para otros sectores	17
4. Propuestas para fortalecer el movimiento y articulación de las cuidadoras en México	19
5. Diálogo con autoridades y siguientes pasos	21
6. Anexos	24
A. Lista de asistencia	24
B. Fotografías del evento	25

Los cuidados son actividades esenciales para el sostenimiento de la vida y reproducción social (...) son una condición indispensable para la propia existencia y continuidad de la sociedad. Es un trabajo que incluye a todas las actividades encaminadas a la satisfacción de las necesidades tanto físicas, como afectivas y psicológicas, lo cual convierte al cuidado en una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023)



1. Introducción

Bajo el auspicio del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres y la Alianza Global por los Cuidados (AGC), y con la facilitación del Centro de Colaboración Cívica, los días 26 y 27 de junio del año 2023 se llevó a cabo en la Ciudad de México el **Encuentro Nacional de Cuidadoras en México**¹. El Encuentro tuvo el objetivo de *generar una visión compartida del contexto que viven las cuidadoras y las prioridades para avanzar en la garantía del derecho al cuidado en México*. Los objetivos específicos del Encuentro fueron:

- Generar un análisis sobre el contexto del derecho al cuidado y la experiencia de cuidar en México desde los ámbitos de cuidados remunerados y no remunerados.
- Identificar prioridades y alianzas para avanzar en el derecho al cuidado en México.
- Impulsar el intercambio de experiencias y saberes entre cuidadoras y generar una lluvia de ideas sobre siguientes pasos para el impulso de prioridades identificadas.

Asistieron un total de **30 cuidadoras**² provenientes de **8 estados del país**³ y **10 organizaciones**⁴, quienes a lo largo de 2 días de trabajo compartieron sus diversas experiencias y perspectivas en el tema de cuidados a nivel nacional. Las participantes representaban diversos sectores de cuidados remunerados y no remunerados, tales como: i) **cuidados de niñas, niños y adolescentes**, ii) **cuidados de personas con discapacidad**; iii) **cuidados comunitarios**; iv) **cuidados de personas enfermas** desde instituciones del sector de la salud; v) **trabajadoras del hogar**; vi) **cuidados de la tierra y territorio**. Además, en diversos momentos del Encuentro se contó con la presencia de autoridades de las instituciones convocantes.

Este documento da cuenta de los principales resultados del Encuentro. Para ello, se organiza en 4 apartados sustantivos. Primero, un apartado que recupera la reflexión del **contexto actual de las cuidadoras y de los obstáculos y oportunidades para la garantía del derecho al cuidado**. Segundo, un apartado sobre las **prioridades** identificadas para

¹ El Encuentro se realizó previo al desarrollo del Encuentro Global de Mujeres Cuidadoras Comunitarias convocado por la Comisión Huairou, el INMUJERES, la AGC y ONU Mujeres del 28 al 30 de junio de 2023. .

² Se contó también con la participación de un hombre cuidador durante el evento.

³ Zacatecas, Ciudad de México, Querétaro, Estado de México, Sinaloa, Guerrero, Oaxaca y Jalisco.

⁴ Red del Derecho al Cuidado “Juntas Seremos Visibles” A.C, Chicomecoatl, Unión Nacional Mexicana de Enfermería, Yo Cuido, Piña Palmera, Familias trabajando en talleres de artes y oficios para personas autistas y otras discapacidades A.C, Mujeres, Democracia y Ciudadanía A.C. (MUDECI), el Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), el Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar A.C. (CACEH); y Comisión Permanente de Enfermería de la Secretaría de Salud.

avanzar en la agenda de cuidados, desde la **política pública** y **con otros sectores de la sociedad**. Tercero, un apartado que destaca las **propuestas para continuar consolidando un espacio de reflexión, intercambio y trabajo colaborativo entre cuidadoras en México** para fortalecerse e impulsar sus agendas. Por último, un apartado sobre el **diálogo con autoridades**, recapitulando los **mensajes centrales presentados por las cuidadoras asistentes ante las autoridades**, así como **las respuestas de las instituciones convocantes**.

2. El contexto del trabajo de cuidados en México: ¿dónde estamos?

El trabajo de cuidados permite el desarrollo de otra persona.

El tema de cuidado implica 3 aristas: derechos, salud mental y tiempo.

El cuidado es desde lo común, lo comunitario y lo colectivo.

Citas de participantes en el Encuentro.

Como punto de arranque del Encuentro, se generó un diálogo entre las personas participantes sobre el actual contexto del trabajo de cuidados en México. Específicamente se reflexionó en torno a la situación de las cuidadoras, las problemáticas que enfrentan y los obstáculos y oportunidades existentes para la garantía del derecho al cuidado. A lo largo de la reflexión se identificaron desafíos y posibilidades que a continuación se presentan en 3 ejes: i) el nivel individual y familiar, ii) el nivel comunitario, iii) el nivel sociocultural e institucional.

A. El contexto de los cuidados: nivel individual y familiar

No tengo quién me cuide, yo como persona cuidadora tuve que cuidar mi casa, a mis hermanas, después crecí y logré apoyarme en mi trabajo, pero aún sigo cuidando.

El trabajo del hogar es, además de la crianza de los propios, la de los demás. Desde el trabajo del hogar se sostiene la vida cotidiana mediante el cuidado de las personas empleadoras y sus familias.

En primer lugar, se reconoció que las labores de cuidados son **cargados de significados sociales y culturales**. Estas construcciones sociales y culturales asocian los cuidados con las mujeres y los interpreta como una labor de amor: “la labor de cuidados les corresponde a las mujeres”, “la labor de cuidados implica el sacrificio de sí, primero los demás y al final y si es que se puede, voy yo”, “la labor de cuidados no merece reconocimiento pues es una obligación de la madre / hermana / abuela / hija...”. En este sentido, la actual organización social del cuidado es producto de una sociedad desigual, lo cual se manifiesta en el ámbito familiar y a nivel individual.

En diversos momentos a lo largo del Encuentro las participantes señalaron que su **experiencia con el trabajo de cuidados empezó desde el ámbito familiar**: esta responsabilidad inicia a tempranas edades con el cuidado de familiares y del hogar y puede extenderse hasta la adultez y/o permanecer de por vida con distintas variaciones.

La responsabilidad para el cuidado **en el núcleo familiar está distribuida de forma desigual**, lo cual **afecta negativamente** el ejercicio de los **derechos humanos de las mujeres** y sus posibilidades de desarrollo y bienestar. Aun cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral, siguen realizando labores de cuidado en adición al empleo o labor remunerada que llevan a cabo para subsistir. Esto genera **una sobrecarga de trabajo aún más intensa en las mujeres cuidadoras**, que provoca impactos y condiciones adversas a su salud a nivel físico, emocional, mental, entre otros. **Este es particularmente el caso en contextos de profunda y crónica precarización económica**, cuando se requieren que más integrantes de la familia generen una contribución económica para cubrir los gastos básicos familiares. La experiencia de ser una mujer cuidadora resulta también **solitaria**, pues muchas veces implica una falta de lazos y redes de apoyo o de dispersión, y en muchas ocasiones **abrumadora** a nivel emocional y psicológico.

Además de las labores de cuidados en el propio núcleo familiar, quienes realizan trabajo del hogar remunerado señalaron que no se reconoce el aporte de su labor al sostenimiento de la sociedad. Además, se subrayó que estas trabajadoras no reciben una remuneración adicional o acorde con las varias tareas de cuidados que realizan, como **las labores de cuidado de personas, seres vivos o bienes que se les solicitan**, o cualquier trabajo más allá de las labores de limpieza.

Diversas personas reflexionaron acerca de que la distribución social de los cuidados hoy dominante se basa en un **paradigma individualista, que no reconoce la interdependencia entre todos los seres vivos e invisibiliza el hecho de que los cuidados son una necesidad que todas las personas tienen en algún ciclo de sus vidas** (en la niñez, adolescencia, o edad avanzada). Se resaltó que, en realidad, el cuidado es necesario para todas las personas y es, a la vez, realizado por todas las personas en algún momento de sus vidas. En palabras de una persona participante: *No se entiende que todas las personas somos cuidadoras y necesitamos cuidados.*

Se vislumbró como una **oportunidad poderosa la emergencia de nuevos discursos y prácticas sobre el autocuidado** para las cuidadoras, y los planteamientos de los **movimientos feministas** para visibilizar la labor de cuidados, su contribución económica a la sociedad y la necesidad de una redistribución más justa de esta labor que no reproduzca roles de género ni provoque impactos desiguales en las mujeres. Se planteó que lo anterior va permitiendo transitar a una **nueva construcción social de las labores de cuidados**, digna y resignificada, que reconoce el carácter colectivo y estructural de los cuidados y apuntan a transformaciones también en esas dimensiones.

B. El contexto de los cuidados: nivel comunitario y social

Es importante que el tema del cuidado se amplíe incluyendo a otros seres vivos y a la naturaleza.

El cuidado ha quedado relegado a una mujer en un ecosistema, pero el ecosistema no apoya a las cuidadoras.

Como se dejaba ver ya en el apartado anterior, **la provisión, demanda y modalidades del cuidado son atravesadas por condiciones estructurales**. De forma específica, se generaron varias reflexiones sobre el contexto social, colectivo y comunitario en el que se realiza actualmente el trabajo de cuidados en México y la manera en la que el derecho al cuidado se discute. Se destacaron 4 tipos de desafíos y también, en algunos casos, oportunidades y propuestas para avanzar.

- **Paradigma patriarcal y capitalista que impide reconocer la centralidad del derecho al cuidado como un elemento crucial para la vida**

A lo largo del Encuentro se hizo un énfasis en que **el patriarcado y el capitalismo estructuran el cuidado, su necesidad y la respuesta a la demanda de cuidados**. Ambos sistemas han generado, como se mencionaba en el apartado anterior, que las responsabilidades de **cuidado recaigan principalmente en las mujeres** y que no haya una distribución igualitaria de la responsabilidad para esta actividad. La **división sexual del trabajo** es un fenómeno histórico, social y cultural que distribuye las actividades de forma diferenciada, donde las mujeres han tenido tradicional y convencionalmente que trabajar dentro del ámbito doméstico y los hombres en el ámbito público. Asimismo, al ser una actividad realizada principalmente por mujeres, el trabajo de cuidados es **poco valorado e invisibilizado** en la sociedad. Las personas cuidadoras no se consideran como trabajadoras con habilidades, ni como merecedoras de una profesionalización. Además, el trabajo de cuidados no se reconoce como digno de una retribución económica significativa dentro del sistema capitalista. En suma, **en el actual contexto los cuidados no son reconocidos como un trabajo fundamental para la sociedad**; sean realizados **de forma remunerada o no**.

En cuanto a la relación entre cuidado y capitalismo, se señaló también que es fundamental reconocer que **las mujeres son quienes han asumido, primordialmente, la defensa y cuidado de la tierra, del territorio y de la sociedad** en su conjunto. El trabajo de cuidados implica preservar el ecosistema que sostiene la vida y que está **siendo arrasado por las múltiples dimensiones del capitalismo**.

Se destacó que una de las **oportunidades para generar cambios en el sistema patriarcal y la organización social de los cuidados podría provenir de las nuevas masculinidades**, entendidas como el proceso donde los hombres cuestionan y deconstruyen la masculinidad y asumen nuevas actitudes, roles y posiciones sociales, incluyendo la labor de cuidados. Esto permitiría generar relaciones de género más igualitarias. Adicionalmente, las reflexiones y el reconocimiento del valor de los cuidados en los contextos sociales permitiría asumir una responsabilidad colectiva para el **cuidado en diversos ámbitos**, como el cuidado al medio ambiente para mitigar el cambio climático y sus efectos; el cuidado colectivo para disminuir las violencias que se viven en diversos ámbitos; y el cuidado de lo ancestral y tradicional desde lo comunitario, entre otros aspectos.

- **Deficiencias en la provisión de servicios básicos**

Se planteó en el Encuentro que un desafío central para garantizar el ejercicio del derecho al cuidado es articular y fortalecer el ejercicio de otros derechos. Se mencionaron el

derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a un ambiente sano, entre algunos otros, como derechos claves vinculados al derecho al cuidado.

Actualmente, se identifica que **existen barreras físicas, educativas y culturales** que dificultan y/o ponen en riesgo el derecho de las personas a ser cuidadas, y, por consecuencia, exacerban las labores de cuidados. Entre ellos:

- o **Servicios públicos de transporte e infraestructura rural y urbana no apta para las personas que reciben cuidados**, por ejemplo: niñez, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Esto vulnera sistemáticamente la posibilidad de contar con opciones de movilidad, esparcimiento, ocio, entre otros.
- o **Servicios de salud pública insuficientes y excluyentes**, particularmente para quienes requieren cuidados de forma permanente o especializados en etapas específicas de sus vidas.
- o **Modelos educativos que reproducen sistemas de discriminación y exclusión**, particularmente para personas con discapacidad. También se señaló que, como los cuidados no son reconocidos como un trabajo, se cuenta con muy escasos procesos de formación, profesionalización o certificación para las cuidadoras.

Frente a estos desafíos, se identificó como una **oportunidad** que las instituciones educativas generen **planes de estudios y/o procesos formativos encaminados a capacitar, formar y certificar a las cuidadoras actuales y futuras**. Por otra parte, se mencionó como prometedora la integración del tema de los cuidados dentro de los planes educativos para generar conciencia, reconocimiento y formación en la materia. De esta manera, se buscaría fomentar el trabajo de cuidados como una **responsabilidad de toda la sociedad**. Además, se recalcó la posibilidad de generar **investigaciones que recopilen datos sobre las labores de cuidados**, las cuidadoras, y sus contextos, entre otra información, para visibilizar el aporte de los cuidados a la sociedad y nutrir la elaboración de políticas públicas basadas en evidencia.

- **Narrativas sociales y mediáticas sobre el cuidado carentes de un enfoque de derechos y perspectiva de género**

Existen diversas narrativas sociales en torno al cuidado, que generan ideas y perspectivas discriminatorias y que se reproducen en diversos espacios. En el Encuentro se expresó que los medios de comunicación **ejercen una fuerte influencia** en la difusión y generación de **prejuicios y estereotipos** sobre las cuidadoras y las personas que necesitan ser cuidadas. Esto, agregaron, provoca la **reproducción de mecanismos y discursos discriminatorios** y

contribuye a la invisibilización de la labor de cuidados. Se resaltó la importancia de generar **estrategias en materia de comunicación** para hacer notorio el trabajo de las cuidadoras, en especial entre personas tomadoras de decisiones, el sector educativo e instituciones del Estado, así como en las mismas comunidades donde se realiza el trabajo comunitario, las personas empleadoras y empresas privadas.

En ese sentido, la capacitación **en el uso de redes sociales como herramientas de difusión** podría ser muy útil para la creación de contenidos en el tema de cuidados, provenientes desde las mismas cuidadoras, ya que actualmente existe una brecha digital que imposibilita dicha labor.

- **Ausencia de un movimiento social y colectivo sobre los cuidados**

El establecimiento del **cuidado como un derecho humano** es una tarea pendiente que requerirá de una importante y persistente **movilización social que modifique el estatus quo**. Se destacó en el Encuentro que hay un desafío mayúsculo, pues **no existe actualmente un movimiento o respaldo social** dedicado a dar impulso fuerte a esta causa. Se reconoció como un gran avance que América Latina es pionera en el surgimiento de movimientos y agrupaciones dedicadas a impulsar el derecho al cuidado; aunque se destacó que es necesaria la **articulación** y vinculación de las diferentes colectivas que se conforman dentro del sector de los cuidados, en su diversidad y amplitud.

Se planteó que, además de la articulación sectorial, es urgente establecer estrategias para aliarse con **otros actores** y **otras luchas**: los feminismos, los movimientos de las trabajadoras del hogar, defensoras de la tierra, entre otras, haciendo una **unión colectiva** y posicionando el tema incluso a nivel internacional, haciendo uso de mecanismos e instrumentos de derechos humanos.

C. El contexto de los cuidados: nivel institucional y normativo

Los empleadores no son conscientes del trabajo de cuidado (dobles jornadas de trabajo a las trabajadoras del hogar).

El cuidado se debe garantizar como un derecho llave que permite la realización de otros derechos.

En esta tercera y última dimensión, se recuperan las reflexiones sobre el contexto político, institucional y normativo en México que afectan los cuidados y su reconocimiento.

- **Reconocimiento del cuidado como un derecho humano**

Un desafío mayúsculo identificado en el Encuentro es la **falta de reconocimiento por parte de las autoridades a nivel federal, estatal y local, del cuidado como un derecho básico**. Esto, al igual que cualquier otro derecho, **implicaría responsabilidades constitucionales a las dependencias de gobierno y a diversos sectores de la sociedad** para su efectivo ejercicio. Se señaló que la provisión pública de cuidados a las poblaciones que lo requieren persiste en condiciones precarias, y mantiene a las cuidadoras en una situación vulnerable. Los cuidados, además, se siguen ofreciendo fundamentalmente en la esfera “privada” y familiar.

Se compartió que el cuidado es fundamental para el sostenimiento de la vida, por lo tanto, **debe ser reconocido como un derecho llave**, ya que es aquel **que hace posible el acceso y ejercicio de otros derechos tales como el derecho a la salud, a la educación, a una vida libre de violencia, el derecho a un medio ambiente sano, entre otros**. Más aún, reconocer el derecho al cuidado permitirá **crear estrategias que complementen esfuerzos para atender otras problemáticas** como el cambio climático, la violencia y la degradación ambiental.

- **Marco normativo y políticas públicas que garanticen el derecho al cuidado y el trabajo de cuidados**

Sobre el marco normativo del derecho al cuidado, se notó **que a nivel legislativo se avanza a paso lento en la construcción y aprobación de la ley de cuidados**. A nivel federal, en noviembre de 2020, la **Cámara de Diputados aprobó elevar a rango constitucional el derecho al cuidado, a través de un dictamen que reforma y adiciona los artículos 4° y 73°** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reconoce el derecho que tiene toda persona al cuidado digno que sustente su vida. Esta reforma faculta al Congreso de la Unión para expedir la ley general en materia de cuidados en la que se dispongan, entre otras cuestiones, los términos de la concurrencia entre la Federación, estados y municipios en el sistema nacional de cuidados. **A nivel local, se resaltaron experiencias en el reconocimiento del derecho al cuidado y la construcción de sistemas locales de cuidados**, sea a nivel de entidades federativas o municipios (la Constitución Política de la Ciudad de México promulgada el 5 de febrero de 2017 fue la primera en reconocer este derecho; en el ámbito local se reconoció el caso del municipio de Zapopan

en Jalisco, en la construcción de un sistema municipal de cuidados y de una política de reconocimiento y retribución monetaria a las cuidadoras; entre otros casos).

No obstante, y a pesar de estos avances, **la legislación nacional está detenida pues el Senado de la República no ha avanzado en la aprobación de la reforma** constitucional ya referida, ni en la construcción de la legislación nacional en la materia. A niveles locales, se comentó sobre la **fugacidad de los logros en materia de cuidados, pues se mencionaron casos de avances que fueron posteriormente dismantelados a partir de cambios políticos** en lo local (fue el caso del estado de Zacatecas).

Se afirmó que, **en este momento, este derecho no es reconocido por el Estado Mexicano en su conjunto**, y las diversas acciones vinculadas a los cuidados desde el Estado **se dividen entre varias instituciones e instrumentos con alcances e impactos limitados** (desde programas inconexos, desarticulados, individualizantes y accesos a derechos y servicios básicos en general insuficientes y precarizados⁵). Esto fragmenta la posibilidad de una respuesta coordinada y efectiva desde el Estado, y obstaculiza el reconocimiento de las cuidadoras como un sector que construya colectivamente sus planteamientos y demandas.

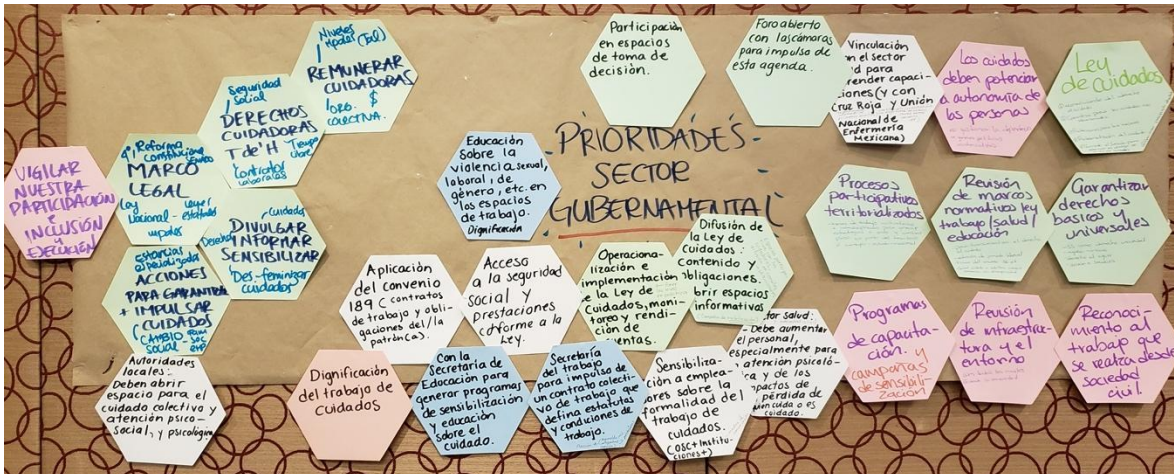
En línea con esto último, resalta también que **la tarea de cuidados como tal no se encuentra reconocida de forma íntegra**; y se encuentra por lo tanto muy **lejos de contar con el marco de derechos laborales** que le corresponde. Se mencionó también **la inexistencia de presupuesto para desarrollar programas** dirigidos a atender las necesidades de las personas que realizan trabajo de cuidados.

3. Prioridades y propuestas para avanzar en la garantía del derecho del cuidado y la dignificación del trabajo de cuidados en México

Una vez puesto en común este diagnóstico, se reflexionó en torno a prioridades para garantizar el cuidado como derecho y para dignificar el trabajo de cuidados en México. Las principales propuestas, dirigidas al sector gubernamental y no gubernamental, se sintetizan a continuación.

⁵ Sistemas de acceso a derechos básicos que fueron mencionados por sus insuficiencias y por ser centrales a las labores de cuidados fueron: el sistema educativo, el sistema de salud, y el sistema de vivienda digna.

A. Prioridades para el sector gubernamental



Como se señaló en la sección de contexto, avanzar en el reconocimiento del cuidado como un derecho humano desde el Estado es una labor primordial. Asimismo, la armonización con otros marcos normativos nacionales y la adopción de normativas internacionales que se relacionan con la labor de cuidados son también una prioridad. En específico, las prioridades dirigidas al sector gubernamental son:

Construcción de la Ley General y el Sistema Nacional de Cuidados

Como ya se mencionaba, la creación y aprobación de la Ley General de Cuidados y el Sistema correspondiente es una prioridad central. Se planteó a lo largo del Encuentro que:

- o Mediante dicho marco normativo se podrá reconocer que el trabajo de cuidados es clave para el sostenimiento de la vida y de las sociedades. Asimismo, establecerá que toda la sociedad es corresponsable de los cuidados, desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género, y con enfoque intercultural y de sostenibilidad ambiental (cuidados de la tierra y territorios).
- o Una legislación en la materia permitirá poner al centro la autonomía y desarrollo integral de todas las personas, entendiendo el cuidado como una actividad social que permite el desarrollo personal en todos sus ámbitos. Además, reconocerá la importancia de los cuidados comunitarios, de los cuidados ancestrales y tradicionales.

- o El marco legal que se genere deberá incluir el reconocimiento de las cuidadoras y del trabajo de cuidados desde un enfoque de derechos laborales y sociales, reconociendo sus necesidades, estableciendo medidas para dignificar, profesionalizar y remunerar el trabajo de cuidados.
- o Este marco legal también deberá construirse de forma participativa, mediante espacios de discusión y participación con las colectivas de personas cuidadoras y de quienes reciben cuidados, garantizando que responda a sus necesidades y contextos reales.
- o Se planteó que este marco legal debe incluir acciones y presupuestos orientados a la divulgación de información, capacitación de personas (funcionariado público que provee servicios de salud, educativos o de otros ámbitos que se vinculan directamente a los cuidados) y sensibilización de la sociedad en su conjunto para promover el cambio cultural y social.

Armonización de otros marcos normativos y políticas públicas

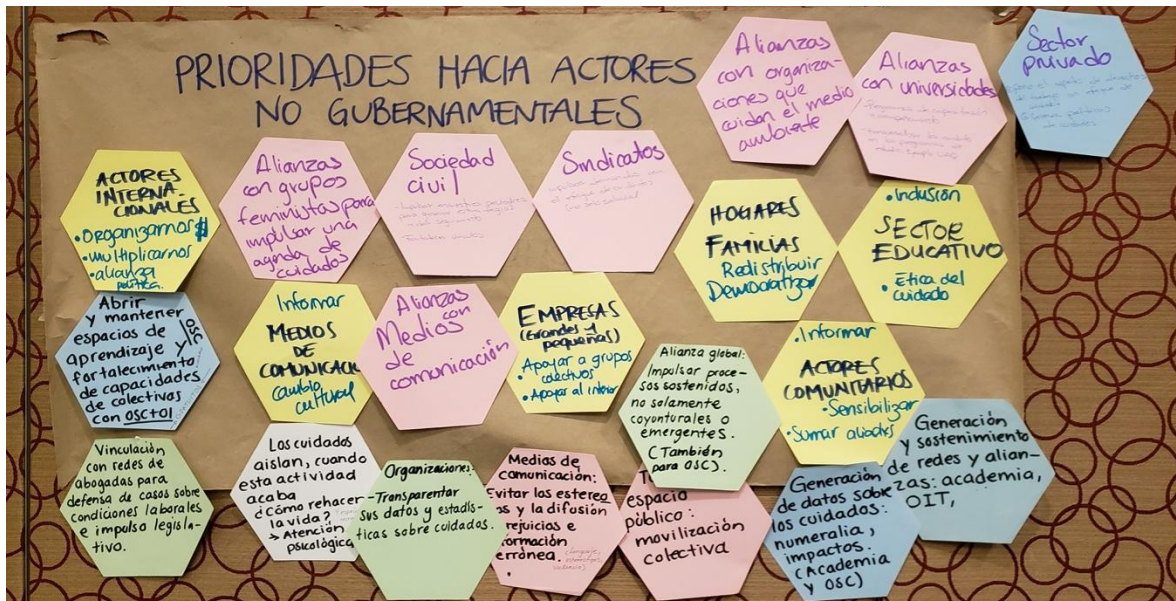
Además, se señaló que es necesario adecuar algunas legislaciones vinculadas al derecho al cuidado y otros ámbitos de acción concurrentes a nivel de políticas e infraestructura pública:

- o Ley Federal del Trabajo, Ley General de Salud y Ley Federal de Educación; todas ellas consideradas centrales para lograr una verdadera articulación entre las autoridades para la creación de programas y acciones que garanticen el derecho al cuidado. En particular se destacó la necesidad de reconocer el trabajo de cuidadoras dentro del sector salud, contribuir a su formación y especialización, así como fortalecer la atención psicológica para personas que necesitan cuidados y para personas cuidadoras.
- o Se propuso impulsar algunas acciones concretas con autoridades federales, en paralelo a la construcción de medidas normativas:
 - o Con la Secretaría del Trabajo, promover el uso de contratos de trabajo para las cuidadoras (se mencionaron particularmente los contratos colectivos).
 - o Con la Secretaría de Educación, generar programas de sensibilización y educación sobre el cuidado.
- o Se destacó como una prioridad también la generación de infraestructura rural y urbana accesible para niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, y adultas mayores (transporte público, espacios recreativos, infraestructura de movilidad urbana como calles seguras y accesibles, etc).

- o Se señaló que es urgente que el Estado Mexicano ratifique el Convenio 156 y tome medidas para la efectiva aplicación del convenio 189 de la OIT, específicamente para garantizar los derechos laborales de las personas cuidadoras.

Por último, se señaló que es importante que las autoridades reconozcan el aporte que la sociedad civil realiza en materia de cuidados. Se enfatizó que la sociedad civil debe mantener un rol de vigilancia, seguimiento y rendición de cuentas hacia las autoridades, tanto en el proceso de diseño como en la posterior implementación del marco legal en materia de cuidados.

B. Prioridades para otros sectores



En esta sección se categorizan prioridades por sector, entre los que se incluyen: sector privado, medios de comunicación, academia, sociedad civil y organismos internacionales.

Sector privado (personas empleadoras)	
Contar con políticas que atienden a las distintas necesidades de las cuidadoras con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género (por ejemplo, licencias de maternidad y paternidad,	Garantizar el pago remunerado y digno para todas las personas que realizan trabajo de cuidados (ya sea de parte de las personas empleadoras y/o del Estado a través de un ingreso mínimo).

permisos personales para atención de familiares con enfermedades o necesidades especiales, etc).	
Medios de comunicación	
Generar y difundir mensajes de comunicación para el reconocimiento de los cuidados como una actividad necesaria para la sociedad.	Generar contenido sobre los cuidados que no reproduzcan estereotipos discriminatorios sobre el cuidado, las cuidadoras o las personas que reciben cuidados.
Academia	
Generar programas de capacitación sobre cuidados, además de incorporar en sus planes de estudios material sobre cuidados (ejemplo BUAP).	Generar y compartir datos e investigaciones con respecto al tema de cuidados y las implicaciones del trabajo de cuidados como derecho en México.
Actores de la Sociedad civil	
Establecer alianzas con otros sectores/grupos feministas que permita sumar fuerzas, articular a más actoras en la agenda de cuidados y amplificar la movilización social en torno a este tema.	Hacer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para: i) organizar encuentros e intercambios que permitan generar estrategias conjuntas y fortalecer vínculos; ii) vincularse con personas abogadas para recibir orientaciones legales sobre el tema de cuidados; iii) proveer atención psicosocial a cuidadoras; iv) generar de diagnósticos, información y datos desde la sociedad civil.
Forjar alianzas con donantes y/o fondos para movilizar recursos para que las colectivas de cuidado continúen con su trabajo de incidencia.	
Organismos Internacionales	
Incidir de forma colectiva con el Gobierno Mexicano para la garantía del derecho al cuidado, desde actores internacionales como ONU Mujeres y otras agencias o mecanismos de derechos humanos y laborales (OIT).	

4. Propuestas para fortalecer el movimiento y articulación de cuidadoras en México

El Encuentro Nacional de Cuidadoras en México 2023 sirvió como un espacio de reflexión conjunta entre varios actores inmersos en el sector de cuidados. No obstante, a lo largo del Encuentro se manifestó que: i) **existen ya algunas redes o grupos de cuidadoras que no estuvieron presentes y que es necesario sumar**; ii) es necesario que se cuente con una **representación más amplia de quienes trabajan por el derecho al cuidado en el país, incluyendo a todos los estados de la República y todas las modalidades de los cuidados, para poder conformar una red nacional e incluyente**; iii) se requiere ir más allá de encuentros y diálogos hacia la **definición de una agenda común específica con acciones y estrategias concretas que conlleven a impactos concretos en la realidad** de las personas.

A continuación, sintetizamos una lluvia de ideas que se generó para seguir fortaleciendo el movimiento y redes de cuidadoras en México.

A. Espacios plurales e incluyentes de diálogo e intercambio de experiencias que generen una red activa

Se compartieron las siguientes propuestas específicas:

- o **Encuentros donde las trabajadoras del hogar** compartan su experiencia y aprendizajes en el camino de lograr la seguridad social y derechos laborales. Esto alentará e impulsará esfuerzos similares en otros grupos de cuidadoras que actualmente no tienen esos derechos asegurados.
- o **Encuentros con enfermeras y cuidadoras del sector salud** para promover el conocimiento médico y fortalecer las capacidades de las cuidadoras para el cuidado de la salud.
- o **Intercambios de aprendizajes a nivel local (estatal y municipal)** donde se expongan avances y logros a nivel normativo o de política pública en favor del derecho al cuidado (Ciudad de México, Jalisco, Zacatecas, entre otras).
- o Articulación de una **red** que se mantenga activa, a través de: i) una **convocatoria amplia** para sumar a otras colectivas y grupos del sector de cuidados que no estuvieron presentes en este Encuentro; ii) el **fomento de la pluralidad** que se tuvo en este Encuentro en términos de presencia de cuidadoras del sector salud y trabajadoras del hogar, que aseguró la diversidad de las perspectivas; iii) la **movilización y gestión de los recursos** para sostener esta red; iv) **el impulso de su**

consolidación y definición de aspectos básicos como su nombre, objetivos, agenda común, plan estratégico, etc.

- o Por último, se propuso que estos espacios también se enfoquen en dar mayor espacio para conversar sobre el **autocuidado** de las cuidadoras, desde un enfoque integral.

B. Articulación para la incidencia a nivel nacional y local

Adicionalmente, en miras a **avanzar en la aprobación de un marco legislativo en materia de cuidado antes de 2024**, se planteó:

- o Sumar fuerzas y **tener como agenda común de esta red el impulso a la Ley General de Cuidados**.
- o Proponer ante las autoridades convocantes a este Encuentro un **diálogo de colectivas de cuidados y Legisladoras/es del Senado de la República para reactivar la aprobación de la reforma constitucional en este año 2023 y avanzar en una ruta de trabajo para la construcción de la Ley General de Cuidados con participación de las cuidadoras**. Asimismo, como ha sucedido en la construcción de otros sistemas o programas nacionales, se propone que el INMUJERES pueda convocar y liderar el desarrollo de foros estatales de diálogo. Estos espacios deberán contar con la participación de actores diversos de sociedad civil que trabajan esta agenda, así como de autoridades estatales y municipales. De esta forma se aportarán insumos y propuestas para nutrir la creación del sistema nacional de cuidados con participación desde los territorios.

Además del marco legal nacional que fue una prioridad mencionada recurrentemente, se señaló prioritario **mantener procesos de incidencia a nivel local (municipal y estatal) para lograr sistemas locales de cuidados y programas de reconocimiento y remuneración** a cuidadoras.

Por último, se consideró importante reflexionar y acordar estrategias de incidencia para **colocar la agenda de cuidados ante la coyuntura electoral de 2024**, como oportunidad para lograr compromisos que permitan un avance en el mediano plazo.

C. Visibilización de los cuidados y de las cuidadoras

Por último, diversas propuestas se relacionaban con generar acciones de difusión y visibilización:

- o Crear **materiales de comunicación** que permitan **divulgar información y sensibilizar** a diversos públicos sobre el derecho al cuidado en México (tipos y ámbitos del cuidado), y las cuidadoras (su aporte a la sociedad y la necesidad de reconocerlas).
- o Impulsar un **día de cuidado nacional** (se mencionaron como posibilidades el 24 de julio o 5 de noviembre); que pueda ser una **fecha clave de movilización social y política** en torno a esta agenda.
- o Por último, detonar redes de conversación y sensibilización sobre el cuidado a niveles locales: escolares, comunitarios, familiares.

5. Diálogo con autoridades y siguientes pasos

Al término del Encuentro se contó con un espacio de diálogo con autoridades de las instituciones convocantes en el que se pudo transmitir algunos mensajes y solicitudes a fin de seguir construyendo una ruta para establecer el cuidado como derecho humano. Por parte de las autoridades se contó con la participación de la Dra. Nadine Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES; la Sra. Belén Sanz Luque, Representante de ONU Mujeres en México; y la Mtra. Valentina Zendejas Moheno, Secretaria Técnica de la Alianza Global por los Cuidados (AGC).

Dos voceras del Encuentro, Marcelina Bautista (CACEH) y María Concepción González (YoCuido), compartieron con las autoridades algunas conclusiones y solicitudes a fin de seguir avanzando en la agenda de los cuidados:

- Seguir impulsando espacios de diálogo e intercambio de experiencias en el tema de cuidados.
- Se solicitó específicamente a la presidenta de INMUJERES liderar y gestionar el diálogo con el poder legislativo y su apertura a la sociedad civil y grupos de cuidadoras para reactivar la aprobación de la reforma constitucional en este año 2023 y avanzar en una ruta de trabajo para la construcción de la Ley General de Cuidados con participación de las cuidadoras (incluyendo foros estatales de diálogo que brinden insumos para una propuesta nacional).
- Seguir apoyando, desde los diversos ámbitos y facultades de cada institución convocante, a organizaciones sociales dedicadas a la agenda de cuidados para que puedan continuar con su labor en el tema.
- En suma, se planteó como mensaje conclusivo que esta agenda no recaiga en las OSC y colectivas únicamente, sino que sea retomada de manera institucional por

parte del Estado y que se materialice en compromisos y acciones públicas que respondan a las necesidades de las mujeres que cuidan.

Las autoridades ofrecieron las siguientes respuestas:

- Desde el INMUJERES, la Dra. Nadine Gasman Zylbermann mencionó que se hará todo lo necesario para llevar a cabo un encuentro para reiterar la importancia de que se aprueben las leyes mencionadas. Afirmó que, actualmente, el INMUJERES está promoviendo el establecimiento de sistemas de cuidados a nivel estatal y dialogando con las y los gobernadores para que, en la medida de lo posible, los estados se apropien de la idea de un sistema estatal. A nivel federal, el Instituto está organizando mesas de coordinación para ir construyendo el sistema nacional de cuidados.
- ONU Mujeres, representada por Belén Sanz Luque, compartió su estrategia de empoderamiento económico de las mujeres, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Desde ONU Mujeres se reiteró el compromiso de seguir impulsando y acompañando el desarrollo de sistemas integrales de cuidados a nivel nacional y local. Actualmente se ha implementado una estrategia 360 que incluye: brindar asesoría técnica para la construcción de un sistema nacional de cuidados y la elaboración de leyes y políticas nacionales y subnacionales de cuidados, generación de datos y herramientas para la toma de decisiones de política pública basada en la evidencia, contribuciones a los esfuerzos nacionales para mejorar los métodos de recolección de información para las estadísticas de uso del tiempo y de trabajo de cuidados no remunerado, promover propuestas curriculares para la profesionalización del trabajo de cuidados con perspectiva de género y derechos humanos y diseñar campañas de transformación sociocultural. ONU Mujeres continuará creando alianzas y tendiendo puentes entre diferentes actores involucrados para conseguir el reconocimiento del derecho humano al cuidado como un derecho universal, entendido como el derecho a recibir cuidados, a cuidar y al autocuidado.
- Tanto el INMUJERES como ONU MUJERES señalaron que las conclusiones del Encuentro Nacional son de máxima relevancia para seguir impulsando el derecho al cuidado como derecho constitucional; y ambas instituciones seguirán apoyando, desde el ámbito de sus atribuciones, esta construcción de un movimiento que impulse la agenda de cuidados.
- Desde la AGC, Valentina Zendejas Moheno afirmó que se retomarán los puntos mencionados anteriormente para hacer incidencia y organizar espacios de aprendizaje a nivel global, y para seguir construyendo acciones de manera

colaborativa e intersectorial en la agenda de los cuidados. Se reiteró la invitación a las colectivas asistentes a sumarse al proceso desde la Alianza Global de Cuidados para potenciar dicha plataforma de acción e intercambio.

Por último, se acordó hacer llegar a todas las personas participantes en el Encuentro el documento de resultados del mismo, sintetizando las principales conclusiones y reflexiones de la jornada.

6. ANEXOS

A. Lista de Asistencia

1

Encuentro nacional de cuidadoras en México
Lista de asistencia
26 y 27 de junio de 2023, Ciudad de México

	Nombre	Organización	Cargo / Puesto	Estado	Género			Firma	
					M	F	Otro	26 de junio	27 de junio
M	María Lorenza Flores	Chiwik Tajsaj		Puebla	✓				
P	Mariana Alejandra Solorzano Cruz	Chiwik Tajsaj		Puebla		✓			
H	Raquel Llamas Ledezma	Red del Derecho al Cuidado "Juntas Seremos Visibles" A.C	Parte de la Fundación de la Red - Promotora	Zacatecas		✓			
P	Magali Noemi Ocampo	"Juntas Seremos Visibles" A.C	Psicóloga	Zacatecas	✓				
M	Odalís Arlette Valle Ortiz	"Juntas Seremos Visibles" A.C	Coordinadora Colectivo Telesolista	Zacatecas		✓			
P	Eugenia Flores Hernández	"Juntas Seremos Visibles" A.C	Coordinadora	Zacatecas	✓				
M	Sara Cruz Lecuona	Chicomocoatl	Integrante	Querétaro	✓				
P	Elba Rosario Martínez	Chicomocoatl	Co-fundadora	Querétaro	✓				
M	Miroslava Irasema Vargas	Unión Nacional Enfermería	Enfermería	CDMX		F			
P	Imelda Plata González	Comisión Permanente Enfermería		Edomex					
M	Candy Crystal Reyes	IMSS		CDMX					

2

P	Margarita Garfias	Yo Cuido	Coordinación	CDMX					
H	Valeria Arzaluz López	Yo Cuido		Jalisco					
D	Ma. Concepción González	Yo Cuido	Representante	Zacatecas					
H	Josefa Patricia Matías	Piña Palmera	Piña Palmera	Oaxaca		F			
P	Araceli Rodríguez Jarquín	Piña Palmera	Piña Palmera	Oaxaca		F			
M	Priscila Ramírez	Piña Palmera	Piña Palmera	Oaxaca					
P	Flavia Ester Anau	Piña Palmera	Piña Palmera	Oaxaca					
M	Carmina Hernández	Piña Palmera	Piña Palmera	Oaxaca					
P	Guadalupe Anahí García	Familias trabajando en talleres de artes y oficios para personas autistas y otras discapacidades A.C	Secretaria	Guerrero		F			
H	Valeriana Gómez Martínez	Familias trabajando en talleres de artes y oficios para personas autistas y otras discapacidades A.C	Vigilancia	Guerrero		F			
P	Sonia Elena Zúñiga López	Familias trabajando en talleres de artes y oficios para personas autistas y	Presidenta	Guerrero	✓				

3

M	Elsa María Arroyo	MUDECI	Coordinadora	CDMX		F			
D	María Isidra Llanos	SINACTRAHO	SGG	Edomex		F			
M	María de la Luz Padua	SINACTRAHO	CP-SGC	Guerrero		F			
P	Norma Palacios Trabamala	SINACTRAHO	Secretaria General Cal	Sinaloa		✓			
H	Marcelina Bautista Bautista	CACEH	Directora general	Edomex		F			
P	Celia Violeta Vázquez	CACEH	Coordinadora	Guerrero		F			
M	Argelia del Refugio Gutiérrez	CACEH	Coordinadora	Sinaloa		F			

B. Fotografías del evento



